ACTA N° 82

FECHA: Bogotá, 13/03/2024

HORA: 8:20A.M

LUGAR: CCT Samper Mendoza

TEMA: Falta al Pacto de convivencia

ASISTENTES: Personas Mayores Luis Fernando Espitia Contreras y Carlos Rico, Trabajadora Social Daniela Cristancho, Psicología Diana Pineda y Artista Edwin Betancourt

ORDEN DEL DÍA: Espacio De Escucha

Compromisos

DESARROLLO:

El fin de semana correspondientes a los días 09 y 10 de marzo de 2024, la trabajadora social Daniela Cristancho se encontraba de turno, a lo cual la persona mayor, Luis Fernando Espitia, le solicita el favor de que le sea prestado un esfero, la profesional le facilita uno que visualizo en la oficina, sin embargo, posterior a este préstamo, la persona mayor Carlos Rico se acerca al señor Luis Fernando Espitia indicándole "*ese esfero es mío, usted por qué lo tiene, se lo va a robar, devuélvalo que yo si tengo huevas y si no me lo devuelve se ve conmigo",* manifestación que se la hace directamente al señor Espitia, sin la presencia de la profesional o de algún testigo que corrobore dicho comentario.

Posteriormente, el día martes, 12 de marzo de 2024, cuando la profesional Daniela Cristancho llega al servicio del centro transitorio, se acerca el señor Luis Fernando Espitia comentándole la situación presentada con el señor Rico, por ende, se procede hacer espacio de escucha con las dos personas mayores. Al iniciar el espacio de escucha, la persona mayor Luis Fernando Espitia se muestra poco receptivo, manifestando comportamientos agresivos y desafiantes, indicando "*yo también tengo huevas, yo vengo de la calle, no le como de ninguna, y si me toca cargármelo me lo cargo y me voy para otro lado porque yo no nací aquí, si a mi me respetan yo respeto", "el señor aquí no se acercó a mi diciéndome que el esfero era de él de una buena forma".*

Ante esto, la trabajadora social, le entrega el esfero al señor Carlos Rico y realiza sensibilización, indicándole la importancia de manifestar sus inconformidades de manera asertiva y bajo el respeto debido que incurre en la falta grave al pacto de convivencia en el ítems numeral 2: "atentar la honra y el buen nombre del cualquier persona dentro

Powered by CamScanner

de las instalaciones de la unidad operativa o en algunas de las acciones en el marco de la atención".

Seguido a esto, el señor Luis Fernando Espitia continua alterado, para lo cual, la psicóloga Diana Pineda y el Artista Edwin Betancourt intervienen realizando sensibilización frente a la importancia de cumplir con las dinámicas del servicio, indicándole que de puertas para dentro hay un pacto de convivencia que se debe cumplir, que a pesar de su historia de vida en el CCT Samper Mendoza se ejerce el valor del respeto, para lo que se observa que la persona mayor incurre en la falta leve en el ítems numeral 2: "Faltarle al respeto a una persona o a un grupo de personas, usando vocabulario vulgar, discriminatorio, excluyente u ofensivo". Dado que la persona mayor Luis Fernando Espitia persiste con malestar emocional y no se logra regular, se da cierre al espacio de escucha, con el compromiso de que las dos personas mayores se van a respetar y van a manejar una sana convivencia. Las dos personas firman.

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Luis Fernando Espitia	Persona Mayor	CCT Samper Mendoza	
Carlos Alfonso Rico	Persona Mayor	CCT Samper Mendoza	
Edwin Betancourth	Artista	C.C.T Samper M	Ed.
Diana Ximena Pineda	Psicologa	CCT Samper Mendoza	Diana Pineda
Daniela Cristancho	Trabajadora Social	CCT Samper mendoza	Daniela C

Anexos: Ninguno

Elaboró: Daniela Cristancho

Powered by CamScanner